



## ***EL SALARIO NO ES GANANCIA: El ajuste lo pagan los trabajadores***

La baja del mínimo no imponible del mal llamado Impuesto a las Ganancias afectará al castigado bolsillo de más de 800 mil trabajadores.

La reciente sanción de la Ley Bases, que estableció como piso del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias la suma de \$ 1.800.000 para los trabajadores solteros y de \$ 2.200.000 para los casados con hijos, representa un duro golpe a los ya deprimidos ingresos de los trabajadores.

Esta situación que agravará aún más la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, ya golpeados por la imposibilidad de equiparar los índices de inflación acumulada, propicia un escenario donde los trabajadores van a percibir menos ingresos de los que reciben en la actualidad, potenciando los índices de pobreza, en un marco de creciente recesión y desempleo.

Dicho impuesto es regresivo, incentiva la informalidad laboral y atenta contra la reactivación de las economías regionales, al transferir a las arcas nacionales fondos que de otro modo estimularían el consumo interno en el actual marco de depresión económica. Mientras que más de 800 mil trabajadores volverán a pagar el impuesto, se ha decidido reducir y en algunos casos eliminar el impuesto a los bienes personales.

**No hay nada más regresivo en materia fiscal que gravar el trabajo y desgravar los grandes patrimonios.**

Estas políticas impulsadas por La Libertad Avanza van de la mano de un blanqueo impositivo y de la renuncia del Estado a una fiscalización efectiva y eficiente en múltiples materias, particularmente en la laboral. Se condonan multas, se fomenta la evasión y el fraude en materia laboral, se desfinancian los sistemas de seguridad social, pero se generan nuevos contribuyentes: los trabajadores, imposibilitados de las prerrogativas de evasión o blanqueos de las que se benefician los grandes contribuyentes.

Esta Confederación General del Trabajo no claudicará en su persistente lucha en defensa del salario de los trabajadores, y utilizará todas las herramientas que estén a su alcance para que el fruto del esfuerzo y dedicación de quienes producen realmente riqueza en la Argentina se vea reflejado en sus ingresos

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Junio de 2024

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**